

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la cámara, presenta la siguiente **enmienda** a la **Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario EH Bildu relativa a la brecha digital en la atención a la ciudadanía por parte de la Administración Pública (Núm. expte 173/000187)**.

Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2022

José María Espejo-Saavedra Conesa
Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

1. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Acabar con la exclusión existente en amplios sectores poblacionales en el acceso a la Administración Pública, asegurando el acceso de toda la ciudadanía **a los servicios, trámites y procedimientos de forma clara, sencilla y gratuita, y cerrando las brechas digitales existentes para que cualquier ciudadano, especialmente aquellos con vulnerabilidad, esté en igualdad de condiciones en sus relaciones con la Administración.**
- Incluir la posibilidad de tramitación y gestión presencial mediante opciones no telemáticas para todas las ayudas y solicitudes a solicitar de la Administración Pública, incluyendo las solicitudes del Ingreso Mínimo Vital.
- Asegurar el acceso a la Administración Pública por los medios telemáticos para toda la ciudadanía, impulsando el alcance de las redes de internet a todos los territorios y/o estableciendo puntos de acceso públicos a internet en aquellos lugares donde se constaten dificultades para el acceso de la ciudadanía.
- Modificar las apps y portales de internet utilizados por la Administración Pública hacia plataformas más intuitivas y simplificadas, que faciliten el uso de las mismas por parte de los colectivos con menos conocimiento o mayores dificultades para su uso.
- Simplificar y agilizar los trámites para la obtención de ayudas sociales y/o económicas básicas dirigidas a los colectivos y personas vulnerables, universalizando el acceso a las mismas.
- Poner en marcha cursos breves, de acceso público y gratuito, de formación para el conocimiento y manejo básico de los medios telemáticos para la relación y gestión con la Administración Pública.
- Desarrollar cuantas campañas de información sean necesarias, por todos los medios al alcance de la Administración, para ampliar el alcance y conocimiento ciudadano sobre todas las medidas y ayudas sociales, económicas, laborales, culturales o de otra índole disponibles, facilitando la información relativa a las características de cada medida, las condiciones de acceso y trámites necesarios, así como las pautas detalladas a seguir para su obtención, especialmente dirigidas a los colectivos susceptibles de su recepción.

- Garantizar, mediante su inclusión en el Código de Buenas Prácticas de las entidades bancarias, **que los planes de reestructuración organizativa de sedes y oficinas bancarias ofrezcan alternativas para el acceso a servicios financieros para la ciudadanía que no cuenta con herramientas o competencias digitales adecuadas, como por ejemplo el *cashback*.**

Justificación

Mejora técnica



LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente ENMIENDA a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario **Euskal Herria Bildu**, relativa a la brecha digital en la atención a la ciudadanía por parte de la Administración Pública (**Núm. expte. 173/000187**)

En el Congreso de los Diputados, a 20 de diciembre de 2022

PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PORTAVOZ
G.P. CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-
EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN

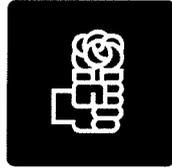


ENMIENDA

De modificación

“El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Acabar con las dificultades existentes en amplios sectores poblacionales en el acceso a la Administración Pública, asegurando el acceso de toda la ciudadanía mediante la atención presencial suficiente, con horarios adecuados a esa finalidad y garantizando su derecho a ser asistidos en las sedes y oficinas de la administración pública, prestando especial atención a las zonas menos pobladas.
- Seguir avanzando en el acceso de la ciudadanía a la Administración Pública por los medios telemáticos, y continuar apoyando el despliegue de la conectividad como factor clave para el desarrollo de la actividad económica, el aumento de la productividad, el impulso a la innovación y la vertebración territorial y social.
- Profundizar, tal y como establece el Plan de Digitalización de las AAPP, en el compromiso con una administración digital más accesible y orientada al ciudadano, incluyendo aquí las apps y los portales de internet.
- Simplificar y agilizar los trámites para la obtención de ayudas sociales y/o económicas básicas dirigidas a los colectivos y personas en situación de vulnerabilidad.
- Seguir poniendo en marcha iniciativas para la adopción de competencias digitales básicas por parte de la población más vulnerable, de forma que,



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

entre otros, puedan relacionarse por medios electrónicos con la Administración en mejores condiciones.

- Ampliar el alcance del conocimiento de la ciudadanía todas las medidas y ayudas sociales, económicas, laborales, culturales o de otra índole disponibles.
- Garantizar, mediante las pertinentes modificaciones de las leyes de ordenación de banca, valores y seguros, el principio de prestación personalizada. Se entenderá por prestación personalizada aquella que tiene en consideración la edad, la situación de discapacidad, de la persona a la que está prestando o va a prestar servicios, las características de la zona geográfica en la que reside la persona en términos de población y el nivel de competencias digitales de dicha persona, entre otras cuestiones.”